



# Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

160/1657 - ¿Pueden conducir con seguridad nuestros pacientes, con los fármacos que les prescribimos?

*J. Cobaleda Polo y E. González Moreno*

*Médico de Familia. Centro de Salud Ciudad Jardín. Badajoz.*

## Resumen

**Objetivos:** Comprobar el peligro potencial del tratamiento farmacológico en los pacientes conductores.

**Metodología:** Hemos seleccionado los diez primeros pacientes citados en consulta durante dos semanas del mes de mayo de 2015. En total cien pacientes 60 mujeres y 40 hombres, de los que 56 (26 mujeres) tenían carnet, aunque solo 39 (14 mujeres) conducían habitualmente. De los cuales 71 tomaban fármacos de forma habitual (41 mujeres). Revisamos las advertencias y precauciones de cada uno de los fármacos que consumían de forma habitual los pacientes, 196 en total, para resaltar aquellos en los que se prohibía completamente la conducción o que se advertía que se debía tener precaución.

**Resultados:** De los 71 pacientes que toman fármacos de forma habitual, en 60 se señala algún tipo de reserva en la conducción (38 no se pueden conducir vehículos y en 22 que se debe tener precaución). Es decir en el 84.5% de los casos. Cuando se consume un solo medicamento, (18 pacientes), es en el 50% la advertencia, en el 88%, si consumen dos medicamentos (17 pacientes), el 94% si son tres (18 pacientes) y en el 100% de las fármacos, cuando se toman cuatro o más fármacos de forma habitual (otros 18 pacientes). Si nos centramos en los 39 conductores habituales, 28 toman algún tipo de tratamiento, de los que el 82% llevan alguna advertencia sobre la conducción.

**Conclusiones:** Creemos existe poca sensibilidad en los profesionales de Atención Primaria y menos aún en los pacientes, sobre los riesgos que conllevan los tratamientos farmacológicos en la conducción.